



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



## UNA MIRADA ANALÍTICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NÓMINA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA

*Erika Johana Cifuentes Parra<sup>1</sup>, Yaquelin García Restrepo<sup>2</sup>*

*<sup>1</sup>Facultad de ciencias economías, administrativas y contables, Universidad libre, Sede Pereira, Colombia  
Correo electrónico: erikaj-cifuentesp@unilibre.edu.co*

*<sup>2</sup>Facultad de ciencias economías, administrativas y contables, Universidad libre, Sede Pereira, Colombia  
Correo electrónico: yaquelin-garcia@unilibre.edu.co*

### **Resumen**

*Históricamente la humanidad ha estado en la búsqueda sobre la creación de herramientas y métodos que faciliten sus procesos cotidianos. Esto con el fin de construir sistemas sociales basados en la optimización y la eficiencia.*

*Esta, parece una búsqueda inacabada por mejorar constantemente los procesos; pues siempre parece que pueden llegar a hacerse mucho mejor. Los procesos financieros y mercantiles no escapan a esta universal ley de ejercicio antropológico, reflejándose en los asuntos que van modificando los sistemas económicos globales a partir de herramientas detalladas que proponen nuevos procesos y formas de hacer las cosas, y que además responden a las tendencias del momento. Tal vez la mayor muestra de ello sea la sistematización de procesos para construir jerarquías funcionales que permitan establecer un orden sobre el cómo y cuándo hacer las cosas. La llegada de los medios digitales y la utilización de internet para la década de los ochenta, puede referirse como el punto en la historia que mejor define la búsqueda de optimización de procesos en el que puntualmente la economía y las áreas contables, se vieron transformadas en la simplificación de sus procesos y en el establecimiento de un rondo de registro y control sin precedentes en el área contable de las organizaciones, permitiendo el guardar y proteger grandes cantidades de información contable que antes era vulnerable de sufrir manipulación en sus ajustes o terminaban perdiéndose los registros físicos. Dentro de este panorama de evolución*

***Palabras clave:** nómina, electrónica, mercantil, digitalización, DIAN, mercado, economía, fiscalización, financiera, empresa, empleador, empleado, pago, registro, software, procesos, financiera.*

### **Abstract**

*Historically, humanity has always been in search of what responds to its evolutionary need, the facilitation of processes that allow the preservation of the species, seeking to adapt to the environment, transform it and make it useful to human beings. Every process accrued from human practice is permeated by this endless search for constant improvement in processes in order to do and be better for the existence of the species. Financial and commercial processes do not escape this universal law of anthropological exercise and are reflected in the issues that are changing global economic systems from detailed tools that propose new processes and ways of doing things, responding to current trends. This is the case of electronic payroll, the result of the response to the need for an adaptability of the financial registration and control processes in Colombian companies, to adapt to a globalized, digital and more practical world.*

***Keywords:** payroll, electronics, mercantile, digitization, DIAN, market, economy, inspection, financial, company, employer, employee, payment, registration, software, processes, financ*





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



## Introducción

La digitalización de los procesos de fiscalización financiera es una realidad que permite la eficiencia en el control, seguimiento y verificación de las actividades realizadas alrededor de los procesos económicos y contables.

Se destaca para el ejercicio de reflexión y análisis del presente artículo, la implementación de la nómina electrónica que se postula como un ejercicio de complementación inicial de los procesos de fiscalización financiera y que tiene la pretensión de convertirse en el eje central de un futuro comercial digitalizado, incluyendo registros, transacciones y demás actividades que conforman el sistema financiero de las empresas en interacción con las entidades que las regulan, con el propósito de asegurar un clima económico y contable más competente y transparente.

Este artículo es una exposición primero histórica; segundo conceptual buscando la que debería ser la esencia de los ejercicios académicos; la claridad, por último acompañar al lector en un recorrido por los conceptos que le permitan comprender esta nueva herramienta de una manera más clara y validar la importancia del mismo para los ejercicios económicos.

### 1. Breve recorrido histórico

Según la Unidad Tecnológica de Santander, Informe Final sobre Nómina electrónica (2015). Una nómina es el registro contable en el que la organización lleva el registro, control y pago de sus empleados adscritos.

La relación estrecha de la nómina en el ejercicio financiero tiene que ver con todas aquellas obligaciones en términos de dinero que corresponden al pago de los empleados. Así, una persona vinculada mediante contrato a una compañía hace parte de la nómina de dicha entidad. Puede escribirse entonces, sobre el entendimiento del concepto, que se trata





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



de una herramienta financiera expresada en un documento que alberga las obligaciones que le corresponden a un empleador frente al salario integral de cada uno de sus empleados.

Como es el carácter esencial de las ciencias sociales, las finanzas han tenido una estructura histórica llena de curiosidades; para el caso que se contempla en este artículo, la nómina, existen por lo menos tres hechos históricos gozosos, ingeniosos y sorprendentes.

Para desarrollar un término debe conocerse su historia, pues son los procesos que le han dado forma en el tiempo, los únicos capaz de dar a entender su por qué, es decir, es casi imposible, afirmar sobre el conocimiento que se pueda tener de un concepto sin primero hacer un recorrido histórico sobre él.

La nómina está compuesta por dos motivos individuales, es decir, el salario de cada individuo frente a la prestación de sus servicios y el del dinero.

En una breve historia del dinero, originado por la necesidad humana de siempre dar valor a las cosas desde la explicación antropológica; las primeras nociones de dinero, hacían referencia al cambio de alimentos por pesados bloques de plata y oro, pero fue en Turquía donde para dar solución al problema de transporte de los pesados bloques, se creó por parte del emperador Argos, unas pequeñas piezas delgadas en los mismos materiales con forma redondeada mucho más fácil de transportar que rápidamente se extendió por Europa, como dato curioso el primer personaje en llevar su cara implantada como sello de una moneda fue Alejandro Magno. Algunas regiones de Europa que no contaban con el oro y la plata disponibles comenzaron a utilizar cobre para la fabricación de monedas.

Con el tiempo el cobre comenzó a agotarse en regiones como China y fue el emperador Mongol Kunalí Khan quien implementó la idea de papel moneda o lo que actualmente se conoce como billetes. Estos eran mucho más fáciles de transportar, ocupaban menor espacio de almacenamiento y podía dárseles un valor preciso, lo cual lo fue la mejor





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



herramienta de valor para los mercados de la época. Una transformación histórica revolucionaria, eso representaron los billetes para las formas de mercado e intercambio comercial. Pasó de pagarse a trabajadores con productos como la sal y la mantequilla, a pesadas y llamativas bolsas de monedas, para finalmente llegar a un artículo sutil, fácil de transportar y discreto, los billetes.

Para el siglo XIX los empleados de la época se organizaban en largas filas fuera de su lugar de trabajo para recibir la remuneración que se les prometía por el préstamo de su labor y curiosamente en casi siglo y medio después de sus inicios, aún se sigue reflejando en las dinámicas laborales modernas con sutiles diferencias, esta misma práctica de formación.

Con la implementación y el avance de la industrialización y la generación de nuevas dinámicas de transporte, comida, vivienda, mercancías, así como fronteras comerciales, en Europa se vio la necesidad de contratar una mayor cantidad de personas que cumplieren con los requisitos exigidos por las fuertes demandas y la competitividad que debía mostrar cada empresa en términos de resultados para mantenerse en el mercado. Con la incorporación de personal de forma masiva a las industrias, se hizo necesaria la creación de un área que se encargara del control y depósito del dinero de cada empleado por parte de la compañía para la cual laboraba.

Cuando aún no era preciso estimar una cultura sobre los Temas Laborales y las empresas no eran necesariamente justas con la remuneración y las condiciones laborales, sí se hizo necesario, la implementación un centro que vigilara y llevara registro sobre las actividades de pagos a los empleados. Así se creó para finales del siglo XIX la nómina o lo que era el entendimiento de un grupo de pagos individuales que tenían que hacerse según el número de empleados que tuviese registrados el empleador. Con el objetivo de llevar un registro y control. Así como la dinámica de realizar las filas en el lugar de trabajo cada quincena del mes en curso, donde el director del área contable o quien hacía





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



las veces de este encargo, daba a cada trabajador el monto acordado por su labor durante esa quincena.

Con las primeras responsabilidades en los temas laborales que tenía como objetivo recordar al mundo industrial que quienes empleaban eran personas con necesidades específicas, vulnerables a los cambios de clima, ánimo, ambiente y cansancio, y trayendo a resonar las declaraciones sobre Derechos y libertades llevadas a cabo en el siglo inmediatamente anterior para contrarrestar las pésimas condiciones laborales que incluso producían la muerte de muchos empleados antes de los 25 años por inseguridad en los procesos, exposición a sustancias químicas y sobre explotación, comenzó a estimarse un marco jurídico integral para la protección del trabajador, dónde además resaltaba la exigencia de recibir una remuneración digna y acorde con la labor y las horas de trabajo realizadas. Estas primeras nociones tomaron como argumento los registros de nómina existentes, para articular una exigencia sobre un pago integral, pues estos mostraban que la remuneración no era coherente con el esfuerzo realizado ni el número de horas trabajadas.

Así acompañados de esta misma responsabilidad se dio el movimiento de la revolución obrera como respuesta a los constantes agravios que producían las exigencias de la revolución industrial en el trabajador y dentro de los múltiples logros de este momento sociopolítico, que se gozan en la actividad laboral hasta hoy, estaba la ampliación en la cuantía que se recibía por el trabajo, una que respondiese de forma integral a las horas laboradas, el esfuerzo realizado, los peligros que se corrían y el costo de vida de un trabajador para cubrir sus necesidades básicas y asegurar su bienestar.

Al aumentar la cuantía que cada trabajador devengaría por sus servicios prestados, las empresas vieron la necesidad de crear un área formal que respondiese al sentido de responsabilidad laboral con sus empleados, y diera lo acordado para cada uno desde la justicia en el acto, Además de la situación de vincularse de forma estratégica con una entidad que se encargara de proteger su dinero y al mismo tiempo darlo a cada empleado





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



cuando fuese la fecha estipulada, pues el aumentar considerablemente los montos, hacía peligroso tenerlos dentro de la compañía u seleccionar un lugar cualquiera para transportarlos hasta allí.

Así cuál otra entidad podría entonces hacerse cargo de dicha responsabilidad sino eran pues los bancos (llamados así porque en sus orígenes consistían en un contable sentado en una banca en medio de la plaza pública, donde se hacían las negociaciones, préstamos y transferencias de bienes de valor por otros o se acudía para solicitar préstamos a un señor banquero). Así, se abrieron las primeras cuentas de nómina para principios del siglo XX donde se realizaba la dispersión del dinero desde una empresa hasta sus empleados que contaban con un número único y una identidad de retiro.

Sin embargo, si es preciso dar un punto de partida una vez desglosado el componente conceptual e histórico de la nómina, es preciso remontarse al periodo feudal, donde en un documento de tres columnas se colocaba en orden horizontal y respondiendo a las misma el nombre del trabajador, monto y total, agregándose con los años una casilla más por si el empleado había solicitado un préstamo o lo que hoy se conoce como adelanto de nómina, y en dicha casilla se registraba el valor a descontar por lo adeudado.

Este sistema funcionó hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, pues ya no se hablaba solo del valor que debía pagarse por el trabajo, sino que y como resultado de muchos ejercicios frente a movimientos políticos de reclamación de derechos laborales y las atrocidades que dejó la guerra, la percepción e inclusión de temas como la seguridad social, los pagos relacionados con las naciones y las bonificaciones por cumplimiento de objetivos y fechas particulares.

Por los casi últimos setenta años, la nómina consistía expresamente en un documento de contabilidad manual donde se reflejaba un listado de las personas adjuntas por contrato a una compañía, el tiempo que laboraban, el horario, la ocupación y el sueldo que los mismos devengaban de forma integral, es decir, teniendo los factores adicionales anteriormente mencionados, en esta obra.





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



Así el área de nómina tiene como responsabilidades efectuar el valor bruto a devengar de un trabajador respecto a la actividad que realiza y tiempo de la misma. Realizar las respectivas deducciones por motivos diversos y justificables, llevar el registro y control de las transacciones devengadas a cada trabajador y disponer los medios y la comunicación necesaria para que cada monto sea entregado al trabajador correspondiente dentro de las fechas estipuladas. Realizar un informe de los costos de nómina por cada departamento de la empresa y un informe de nómina por periodo para el histórico anual.

Se hace preciso afirmar desde el inicio de este documento el factor social de las finanzas, dado que a partir del recorrido histórico se identifica un común denominador en todos los periodos de la historia que precede a la nómina: la necesidad de facilitar el intercambio de bienes por objetos de valor para sostener un sistema económico más aprovechable y la manera de efectuar un método que responde a la exigencia creciente de la modernidad: la nómina electrónica, punto esencial del presente trabajo que pretende albergar desde un sentido analítico y práctico, con una visión de su función, característica y aplicabilidad, las consecuencias de dicha implementación y las formas en las que se ha transformado el ambiente desde sus inicios con relación a la actualidad.

## **2. Una mirada hacia la actividad financiera empresarial: del ayer al hoy**

Al tratarse la nómina de una herramienta de compendio y vigilancia sobre las cuantías adeudadas y sustraídas a cada trabajador por el cumplimiento u obligación según sea el caso, es una herramienta delicada que debe monitorearse, pues su exposición al error puede significar para una organización un asunto de gravedad importante frente a su orden, competitividad y sostenimiento.

La creación, vigilancia y conjunción integral de los procesos de nómina con la filosofía empresarial forman uno de los pilares más importantes de sostenimiento corporativo. Ya lo decía el economista británico:





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



( Newsom. Dialéctica sobre la creación empresarial. 2016); cuando hablaba de su propia experiencia en la consolidación de sus ideas de negocio, ya que al igual que cualquier pequeño empresario ha experimentado las presiones de la construcción de una empresa desde cero, así como el desarrollo de un plan de negocios, el equilibrio de los libros, conocer la nómina y la creación de una base de clientes.

Como se ha venido tratando de integrar desde el inicio de este documento, se resalta la importancia vital de la mejora constante en casi todos los procesos con el objetivo de facilitar la vida humana como una práctica estipulada en la evolución de la sociedad global, y este que acontece por supuesto, no sería el periodo de la historia donde los seres humanos hiciesen caso omiso sobre su responsabilidad evolutiva desde propuestas de mejora, que para el caso preciso corresponden al proceso de la nómina corporativa.

El sistema natural tradicional de nómina consiste en un registro detallado de pagos y deducciones que se realiza durante el periodo laboral establecido en un contrato con previo acuerdo de las partes. Por su parte, la nómina electrónica tiene como funcionalidad ser complementaria para este proceso, es decir, servir como una herramienta a manera de informe que recoja toda la información solicitada por la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales, que dé cuenta de los procesos nominales que lleva a cabo una empresa, y que los mismo cumplan a cabalidad con sus obligaciones, siendo coherentes con lo estipulado frente a horarios y delegación de dinero conforme a la misma.

La nómina electrónica tiene la pretensión de facilitar por esto su carácter fundamental de herramienta evolutiva e histórica desde la funcionalidad de vigilar los procesos de desembolso de dinero y obligaciones de un empleador con sus empleados, pues hace más fácil mediante el software que decida llevarse a cabo registrar, vigilar y decidir sobre cada proceso a nivel individual o bajo un informe más detallado a nivel global.

Tal vez su factor vital y su valor agregado consiste en una oportuna y eficiente disminución del margen de error, ya que los sistemas digitales, aunque susceptibles de errores son menos variables y afectados que las actividades llevadas a cabo por las







**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



personas. Antes de la aparición de este sistema de digitalización de la nómina, las empresas utilizaban Excel como el centro de sus operaciones nominales. Hoy, muchas han optado por softwares modernos que les permiten un dinamismo mucho más estructurado con miras a la excelencia en la digitalización de sus procesos, incluso para aquellos que van en contra de la digitalización de casi todos los espacios se hace innegable la posición de facilidad que muchos de los sistemas están aportando al mundo. Los procesos bancarios colombianos empezaron a optar por un modelo digital que permitiese la eficiencia en sus procesos, casi como si las sociedades se estuviesen preparando sin saberlo para las situaciones de restricción y digitalización de la vida cotidiana, que vendría años más tarde con la pandemia.

Aunque nadie podría haberse adelantado ni tan siquiera hacer una visualización de la magnitud sobre el impacto de la vida tradicional a un cambio casi completamente digital, el sector financiero tal vez fue el primero en entender un mundo cambiante, y respondiendo a la necesidad de proteger cada vez más sus procesos referentes al dinero tomaron las decisiones que les hizo estar listos para cuando llegó la difícil situación que enfrentó el mundo en la pandemia.

De acuerdo con lo establecido en la resolución 000037 de 2021 donde se estipulaba como fecha de inicio la implementación de nómina electrónica para empresas con entre 11 y 100 empleados, para ser revisado por la DIAN con el fin de velar por el cumplimiento correcto de dichas obligaciones en Colombia. La digitalización en aras de buscar el crecimiento económico debe sobre todo responder a la realidad empresarial del país donde se emplea, ya que no todos los métodos ni las estrategias digitales responden de igual manera a diferentes culturas políticas y sociales. En Colombia el 11 de febrero de 2021 mediante Resolución 000013 la DIAN comenzó con la implementación de un nuevo modelo de registros financieros de los sueldos de los empleados, desarrollando un documento soporte o de respaldo para el pago de la nómina. (DIAN, 2021)





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



La resolución es una guía sobre cómo diligenciar y adjuntar al documento en forma de informe para presentarlo a la DIAN. Este sirve de soporte al pago de nómina electrónica y que debe emitirse los primeros diez días después de la emisión del pago en cuenta o efectivo por parte del empleador a sus empleados; con requerimientos de información precisa que permita al contribuyente tener una guía clara sobre la estructura del informe que debe presentar con el objetivo de empezar a solventar el primer obstáculo que se ha presentado dentro del proceso de implementación del sistema de registro digital, la falta de comprensión por parte de los contribuyentes sobre los tiempos, procesos e información necesaria para cumplir a cabalidad con lo exigido por la DIAN para este nuevo sistema.

Tal vez no sólo en el caso exclusivo de los sistemas financieros y mercantiles sea la falta de adaptabilidad tecnológica el principal problema, lo cual se ve fuertemente argumentado por la falta de igualdad social y disminución en los porcentajes invertidos en educación, desarrollo de ciencia y tecnología, y alfabetización de la población. Lo que ocurre con muchas regiones en América Latina es precisamente la falta de educación e inversión en desarrollo de temas ligados a la tecnológicas, es decir, casi todos los obstáculos por y hacia el desarrollo están permeados por las grandes brechas de desigualdad social e irrupción de algunos sistemas estatales que procuran una sociedad menos preparada para la implementación tecnológica asertiva, creando distintos obstáculos.

Siendo conscientes de esta problemática político social, se pretende aquí fomentar aún más el camino de claridad que ha pretendido la DIAN, compartiendo la información pertinente dentro del mismo ejercicio de análisis, argumento, y opinión.

El eje central de la implementación se volvió la búsqueda de encontrar la mejor forma de implementar o por lo menos la más clara, respondiendo a las dificultades; la nómina electrónica en Colombia. Desde las experiencias extra geográficas registradas en el mundo, se nota que en efecto los sistemas tributarios digitales presentan una menor posibilidad de error, el suministro de información certera en tiempo real, contar con información importante que pueda ser contrarrestada y monitorear la asertividad y el





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



cumplimiento de las obligaciones, disminuir costoso en el uso de papel, tintas, disminuir el espacio de almacenamiento de facturas, no perder la información por extraviar las facturas y proteger el contenido de la misma de alteraciones. En términos generales la implementación de la nómina electrónica tiene grandes factores de ventaja para el desarrollo de fiscalización digital y permitirá en el futuro contar con información certera, real, detalla e incurrir en menos costos en su funcionamiento.

Sin embargo por el lado de sus desventajas se resalta la falta de trazabilidad entre un sistema convencional y el sistema actual para el paso preciso de la información, la negativa de muchas compañías a volcar sus sistemas digitales convencionales en nómina, la falta de conocimiento de muchas compañías para realizar un proceso de digitalización de su información de nómina registrada de forma física, y el costo de algunos sistemas de apoyo de digitalización de la información directamente de nómina electrónica.

Frente a estas desventajas, existe un deber ser, un argumento que implica la búsqueda de la superación de estas para una implementación evidente que será o será tratando claro en la gran medida de lo posible de ser integral, con un proceso que respete las transiciones a partir de la claridad de sus exigencias.

Los cambios inminentes en las tecnologías, la comunicación y la forma de llevar la misma, la digitalización de las labores cotidianas laborales o no, la facilidad que busca la banca al apoyarse en procesos digitales y el mundo cada vez con una mayor inclinación a una vida que se decide en un click o un toque, son la justificación casi necesaria, entre muchas otras que no han sido mencionadas para entender que este proceso debe reponerse a las dificultades planteadas a nivel social debe ser capaz de encarar sus propias desventajas y buscar medios que permitan solventarlas, incluso si esos medios hacen que requiera un cambio en su planteamiento, sin pretender el cambio de sus esencia; Es decir, aunque como todo proceso nacido en la mente humana, la nómina electrónica tiene una implementación susceptible de desventajas, errores y cambios estructurales, se trata de una realidad que responde a un proceso eficiente de adaptabilidad, es decir, a la mejora en





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



el sistema económico y mercantil en Colombia para permitirle ser funcional frente al mundo, la única forma de “sobrevivir”.

### **3. Camino de visualización hacia la excelencia digital de los registros financieros.**

Todo aquello que afecte el ingreso neto de la empresa se vuelve un factor significativo; por ende, la nómina hace parte del cumulo de factores de relevancia en un compañía, pues esta y los impuestos que se generan afectan dicho producto.

Con el fin de sobreponer sus dificultades, las empresas pueden optar por contratar a un tercero que se encargue de suministrar la nómina electrónica a la DIAN o comprar un Software propio que sea utilizado por el área correspondiente con el fin de generar el informe mensual que deberá ser enviada a la entidad mencionada. El informe deberá ser enviado dentro de los diez días posteriores al pago de la nómina siendo el contenido detallado del informe final suministrado a la DIAN el siguiente:

- Razón social y NIT del sujeto apreciado en el artículo 4 de la resolución.
- Nombre completo y # de identificación de quién ha recibido el pago.
- <sup>1</sup>CUNE
- Numeración de informe
- Denominación de documento soporte de pago de nómina electrónica.
- Valor devengando de nómina
- Contenido y valores deducidos de nómina
- Diferencia en valores de los dos anteriores (entre ellos)
- Contenido de anexo técnico de nómina
- Medio de pago
- Fecha y hora de pago

<sup>1</sup> Código único de documento soporte de pago de nómina electrónica.





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



- Firma digital del sujeto descrito en el artículo 4 de la resolución.
- Razón social y NIT del proveedor de software.

Se declaró la fecha general como el 31 de Mayo del año en curso. los obligados a, debían diligenciar la solicitud del servicio en la página de la DIAN, donde los nuevos contribuyentes contaron con dos meses de plazo, para expedir la información, respondiendo a las necesidades de un proceso de adopción seguro y eficiente que cumpliera con el marco legal de este nuevo sistema.

Resolución 000013 del 11 de febrero de 2021.

- Ley 1581 de 2012, artículos 17 y 18.
- Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020.

Es así, como luego de un recorrido histórico, de una afirmación de concepto, de las características, sus elementos, sus ventajas y sus aspectos no tan ventajosos queda una premisa para el desarrollo que sustenta que la digitalización de la vida es una realidad inminente e imparable, y es la situación que plantea el mundo para adaptarse a él o hacerse a un lado. Sin embargo, responde a la realidad biológica haciendo espejo en la realidad de la construcción social.

Como se ha tratado de plantear desde un principio con una mirada histórica y analítica, no hay actividad humana cuyo origen no sea el pensamiento la búsqueda evolutiva que ha guiado a la especie desde hace aproximadamente 3 millones de años, llevada a cabo en aquel entonces por Homo Gautenguensis. Como lo explica la Teoría de la Evolución, propuesta por Charles Darwin en 1859.

sí decía el filósofo Sócrates que, lo que se hace en el hoy, nunca debe hacerse con sus consecuencias en el presente; debe medirse con su impacto en la construcción del futuro.





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



## Conclusiones

La primera conclusión importante que ha surgido tal vez desde el primer acercamiento con las experiencias encontradas en el material consultado, es la necesidad que, los trabajos académicos, la producción científica, los resultados de grupos de estudio, las tesis, los artículos, y lo que resulta del ejercicio racional de análisis que contribuya a la formación de un lenguaje más social, inclusivo, que facilite el asimilar del nuevo conocimiento, de las nuevas formas de hacer las cosas y los nuevos lenguajes en términos digitales de ser competente en el mundo.

La academia sigue y seguirá teniendo una gran responsabilidad con el sostenimiento y la búsqueda de la igualdad en los sistemas sociales.

Es fácil comprender que dentro de la geopolítica hay tendencias que marcan algunos hechos determinantes y el resto debe adaptarse a los cambios propuestos por el mismo

La implementación de Nómina Electrónica en Colombia es una realidad establecida desde el marco jurídico práctico para los procesos de fiscalización mercantil, en aras de migrar un día completamente a los procesos mercantiles digitales, con el objetivo preciso de la disminución de costos, la disminución del margen del error y la disminución de probabilidad de corrupción dentro de los registros.

así, finalmente se da cuenta en el presente trabajo y como se ha venido sosteniendo de manera indirecta la tesis principal del mismo: todos los procesos financieros son a su vez procesos sociales, y estos mismos a su vez son procesos que responden a la necesidad evolutiva, siendo esta última la que responde a la superación de la dificultad por medio del cierre de la brecha o la disminución de esta.

La realidad es que, la nómina electrónica es una herramienta funcional que aún tiene un camino por complementarse frente a las mejores disposiciones para su implementación que por el momento y dada la novedad del asunto, sigue presentado un revuelo en sus formas, pero que, promete con el tiempo ser pionera de un futuro a puertas, digital, con





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



mercados más abiertos, con menos inversión en utilería física y dirigiendo todos los esfuerzos al mercado digital y a la búsqueda del perfeccionamiento de todos los procesos del mismo, valiéndose de la seguridad que dichos procesos ofrecen para lograr actividades de registro y pagos más transparentes.

### Referencias Bibliográficas

Martner, D. (1945). Historia Económica. Repositorio Digital Banco Central de Chile.

Libros históricos <https://repositoriodigital.bcentral.cl/xmlui/handle/20.500.12580/3946>

Del Valle, G. (2003). Historia financiera de la Nueva España en el siglo XVIII y principios del XIX, una revisión crítica. vol. 52, No. 3. Revista Mexicana.

<https://www.jstor.org/stable/25139459>

Ocampo, J. (2015). Una Historia Del Sistema Financiero Colombiano,1951 – 2014. El Tiempo Casa Editorial S.A. Cp1. Disponible en pdf, [https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2020/07/Ocampo-2015.-Una-historia-del-sistema-financiero-colombiano\\_1951-2014\\_compressed.pdf](https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2020/07/Ocampo-2015.-Una-historia-del-sistema-financiero-colombiano_1951-2014_compressed.pdf)

Salazar, N. (2009). Historia monetaria y financiera de Colombia: 1940-1970. Centro de Investigación Económica y social.

<https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/1298>

Ferrer, J. (20129). El mercado en la antigua Roma y la economía

Agropecuaria en tiempos de crisis. Universitat Jaume I, Castellón. vol. 30,. Cp 1-3 .

Disponible en

pdf<https://pdfs.semanticscholar.org/ba39/e2cad2766d15fb5e285f8c26cca44c6b2d70.pdf>

Gil, A y Díaz, P. (199). La economía agraria de la Hispania Romana: colonización y territorio. Ediciones Universidad de Salamanca (España). Cp 1. Vol 17. Repositorio universidad Salamanca <https://gredos.usal.es/handle/10366/73540>

Blazquez, J. (1990). Historia Económica de la Hispania Romana. Universidad complutense de Madrid. Vol 7. Cp 1-3. Google Books.

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=QBAMsBpAZzkC&oi=fnd&pg=PA15&dq>





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



[=econom%C3%ADa+en+la+hispania+romana&ots=XgmXpKf9pT&sig=xNOBv83UjIRzJqcuRvUuvDPw3L8#v=onepage&q=econom%C3%ADa%20en%20la%20hispania%20romana&f=false](#)

Steve, J. (2000). Feudalismo, capitalismo y el sistema mundial en la perspectiva de América Latina y el Caribe. Universidad Nacional Autónoma de México. Revista Mexicana de Sociología. Vol 49. Pag 3-20. <https://www.jstor.org/stable/3540474>

Astarita, C. (2019) Desarrollo institucional en dos áreas del sistema feudal / Institutional development in two areas of the feudal system. Artículo de revista. Memoria Académica Repositorio Institucional, faHCE-UNLP.

<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr10074>

Flórez, G. (2003). De La Sociedad Feudal A La Génesis Del Estado Moderno En Europa Occidental. Documento en pdf completo <file:///D:/Datos%20Laura/Downloads/Dialnet-DeLaSociedadFeudalALaGenesisDelEstadoModernoEnEuro-6302572.pdf>

Wallerstein, I. (201). El Moderno Sistema Mundial II; el mercantilismo y la consolidación de la economía mundo europea. España editores. Vol 2. Cp 1. Google Books <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=wmBFDgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA11&dq=sistema+feudal+&ots=cEjqS-I4Ne&sig=plfmGBH2Pw8cGZtex1QVEVhILA0#v=onepage&q=sistema%20feudal&f=false>

Martinez A, (2012). Nacimiento Del Papel Moneda Español Bajo El Reinado De Carlos III. Licenciatura de Historia (UCM). Vol 2. Docuemnto en pdf <file:///D:/Datos%20Laura/Downloads/Dialnet-NacimientoDelPapelMonedaEspanolBajoElReinadoDeCarl-3983799.pdf>

Fernandez, L. (2012). Breve Historia d ela Revolución Industrial. Colección breve historia. Vol 3. Cp 1-5. Google Books <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=K6pvEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT14&dq=revolucion+industrial&ots=5ztXL78b6f&sig=lJs6PKbIq3M9PVCfMxAAKE4h9LA#v=onepage&q&f=false>

Silva, A. (2005). La Llamada Revolución Industrial. Universidad Catolica Andres Bello. Vol 2. Cp 1. Libro <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=YmbEneoFEI0C&oi=fnd&pg=PA13&dq=r>







**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



[evolucion+industrial&ots=\\_pJ1e6aq38&sig=bL40fAA-qkpeeFDwtzOTa5YPC8#v=onepage&q=revolucion%20industrial&f=false](https://www.unilibre.edu.co/evolucion+industrial&ots=_pJ1e6aq38&sig=bL40fAA-qkpeeFDwtzOTa5YPC8#v=onepage&q=revolucion%20industrial&f=false)

Kemp, T. (2012). La Revolución industrial en la Europa del Siglo XIX. Libro de Confrontación Editado, Vol 49. Cp 1-2. Pdf <https://www.cristoraul.org/SPANISH/sala-de-lectura/Historia-universal/LaRevolucionIndustrialEnLaEuropaDelSigloXIX.pdf>

Antezana, P. (2012). Historia Del Derecho Laboral. Fides et Ratio - Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle Recuperado en 21 de septiembre de 2022, de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2071-081X2012000100007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2071-081X2012000100007&lng=es&tlng=es).

Jaramillo, I. (2011). Del Derecho laboral al Derecho del trabajo. Universidad del Rosario. Vol 1. Libro digital <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/11072>

Medina, J. (2015). Historia del Salario en el Mundo. Fundación Universitaria Conrad Lorenz. Libro digital. <https://repositorio.konradlorenz.edu.co/handle/001/1510>

Carbó, S. Bargon Universidad. Mitos y realidades de la digitalización financiera. Artículo en pdf. <https://publicacionescajamar.es/publicacionescajamar/public/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/29/29-773.pdf>

Ramos, J. (2020). Digitalización e inclusión financiera en Colombia durante la pandemia 2020. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Programa de Economía. Especialización en Administración Financiera. Bogotá, Colombia <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/25678>

Prado M, y Cabrera, M. ( 2021). Impacto de la implementación de la nómina electrónica en Colombia. Universidad Antonio Nariño. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. <http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/4746>.



[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



Rodríguez, M. (2021). Nómina Electrónica : Prácticas De Gestión Humana En Organizaciones Colombianas. Universidad EAFIT. Repositorio.

<https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/30128>

Cuenca, B et al. (2021). Análisis de la implementación de la nómina electrónica en Colombia. Especialización de Gerencia tributaria. Universidad piloto de Colombia.Repositorio <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/11413>

Salazar, V et al (2021). Procedimiento para la implementación de la nómina electrónica en las MyPymes de Colombia.Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/1795>

Antezana, P. (2012). Historia Del Derecho Laboral. Fides et Ratio - Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle Recuperado en 21 de septiembre de 2022, de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2071-081X2012000100007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2071-081X2012000100007&lng=es&tlng=es)

DIAN. (11 de 02 de 2021). Resolución Número 000013 . Recuperado el 2021 de 04 de 15, de Resolución Número 000013  
:<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%c3%b3n%20000013%20de%2011-02-2021.pdf>

DIAN. (31 de 03 de 2021). Todo sobre la Nómina Electrónica en Colombia. Recuperado el 15 de 04 de 2021, de Nuevo sistema de nómina electrónica:[https://www.edicomgroup.com/es\\_AR/news/14797-todo-sobre-la-nomina-electronica-encolombia.html](https://www.edicomgroup.com/es_AR/news/14797-todo-sobre-la-nomina-electronica-encolombia.html)

Gerencie.com. (23 de 02 de 2021). Nomina electrónica – Obligados y requisitos. Recuperado el2021 de 04 de 16, de Nomina electrónica – Obligados y requisitos:<https://www.gerencie.com/nomina-electronica.html>

Jaramillo, L. F. (23 de 03 de 2021). Las empresas caminan hacia la modernización tributaria con la Nómina Electrónica. Las empresas caminan hacia la modernización tributaria con la

Nómina Electrónica, págs. <https://www.larepublica.co/empresas/empresas-colombianascaminan-hacia-modernizacion-tributaria-con-la-nomina-electronica-3141977>.





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



Cancillería. (s.f.). Obtenido de Cancillería:

[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_dian\\_0037\\_2021.htm#:~:text=Que%20se%20profiri%C3%B3%20la%20Resoluci%C3%B3n%2000013%20el%2011%20de,t%C3%A9cnico%20para%20este%20documento.%E2%80%9D](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_dian_0037_2021.htm#:~:text=Que%20se%20profiri%C3%B3%20la%20Resoluci%C3%B3n%2000013%20el%2011%20de,t%C3%A9cnico%20para%20este%20documento.%E2%80%9D).

DIAN. (s.f.). Obtenido de DIAN:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/facturaelectronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx>

FACELE. (s.f.). Obtenido de FACELE: <https://facele.co/funciones-de-la-nomina-electronica/>

Legis. (2020). Obtenido de Legis: <https://blog.legis.com.co/talento-humano/puntos-clave-sobre-nominaelectronica>

SIIMED. (2021). Obtenido de SIIMED: <https://www.siimed.com.co/resolucion-no-13-del-11-de-febrerode-2021-nomina-electronica/>

Superintendencia de Industria y comercio. (2021). Obtenido de Superintendencia de Industria y comercio: <https://www.sic.gov.co/preguntas-frecuentes-pdphttps://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/facturaelectronica/Paginas/beneficios.aspx>.

Argentina” Documento de discusión, Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Disponible en:

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/An%C3%A1lisis-del-impacto-de-la-factura-electr%C3%B3nica-en-Argentina.pdf>

Cámara colombiana de la construcción Camacol (2020) Informes de gestión. recuperado de <https://camacol.co/sites/default/files/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202019-2020.pdf>.

